

ADVERTENCIA PRELIMINAR Y AGRADECIMIENTOS

El presente estudio es producto de la investigación encargada por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria al Instituto de Investigaciones Jurídicas en septiembre de 2001. La investigación se concluyó en diciembre de 2002 y el informe final se publica con autorización de la Comisión.

El autor agradece el generoso apoyo, la colaboración y los comentarios de las siguientes personas: Sergio Ampudia, Julio Bustillos, José Ángel Canela, Juan José Céspedes Hernández, Hugo Concha Cantú, Edgar Corzo, José P. Espino Villalobos, Eduardo Ferrer McGregor, Raúl García Moreno, Ma. del Refugio González, Virginia González Bernal, Joaquín González Casanova, Sergio López Ayllón, César Machado Arias, Juan Pedro Machado Arias, Jacqueline Martínez Uriarte, Sergio Matute, Ma. Antonia Mendieta Bello, Francisco Javier Ramírez Domínguez, José Manuel Razo Rojas, Claudio Romero Velasco, Jean-Claude Tron Petit, Jimena Valverde, José Luis Vázquez Alfaro. Igualmente agradece la colaboración de los responsables de las áreas de amparo de las dependencias y organismos de la administración pública federal que contestaron el cuestionario que se menciona más adelante. Por último, agradece el apoyo institucional del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.